

BANCO security

**AVISO CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS
BANCO SECURITY**

BONOS SERIES C3, C4, D5, D6 y Z8

Inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 06/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021

Banco BICE, en su carácter de Representante de los Tenedores de Bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 (el "RTB"), emitidos por Banco Security (el "Emisor") con cargo a la emisión de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N° 06/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, según el contrato de emisión de bonos desmaterializados celebrado mediante escritura pública de fecha 17 de junio de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, bajo el repertorio N° 5.907-2021 (el "Contrato de Emisión"), y en vista de la solicitud del Emisor, cita a juntas generales de tenedores de bonos de las Series C3, C4, D5, D6 y Z8 (las "Juntas"), a celebrarse el día 16 de enero de 2025, a las 10:00 horas, a través de medios remotos (vídeo llamada) según se indicará más adelante, sin perjuicio de que para efectos legales, el RTB fija el domicilio de las Juntas en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el objeto de someter las siguientes materias a consideración y aprobación de cada una de las Juntas:

(a) Aprobar la sustitución del Representante de los Tenedores de Bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8, designándose a Banco de Chile en reemplazo de Banco BICE.

(b) Adoptar todos los demás acuerdos y modificaciones que sean necesarias, complementarias o convenientes al Contrato de Emisión y la Escritura Complementaria para materializar, cumplir y llevar a efecto las propuestas señaladas en los literales anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Junta de la serie que corresponda (i) los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 que, al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la respectiva Junta, figuren con posición en bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores ("DCV") proporcione al Emisor de conformidad al artículo 12 de la Ley N°18.876, y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 18.876. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Emisor para los efectos de la participación en la respectiva Junta; y (ii) los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 materializados que hayan retirado sus títulos del DCV, siempre que se inscriban con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Junta en el registro especial del Emisor que se encuentra a disposición de dichos tenedores de bonos en las oficinas del RTB, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Podrán inscribirse en dicho registro especial los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 que exhiban los títulos correspondientes o los certificados de custodia de dichos títulos emitidos por una institución autorizada, siempre que éstos expresen la serie y el número del o de los títulos materializados en custodia, la cantidad de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 que comprenden y su valor nominal.

Los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 podrán ser representados por terceros en las Juntas por mandatario, mediante el otorgamiento de un poder que conste en escritura pública o en carta-poder por el total de los bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8, de los cuales el mandante sea titular. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Mercado de Valores, los poderes y su calificación, en caso de corresponder, se regirán conforme a dicha normativa. La revisión de poderes se llevará a cabo durante los días previos a las Juntas. Por ello, se solicita a los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 cargar sus poderes con la debida antelación, recomendando hacerlo a más tardar el día anterior a la celebración de las Juntas. Este proceso debe realizarse en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl accediendo al botón "Gestiona tu poder Serie C3", "Gestiona tu poder Serie C4", "Gestiona tu poder Serie D5", "Gestiona tu poder Serie D6" y "Gestiona tu poder Serie Z8", según corresponda. Es importante tener en cuenta que el poder debe ser gestionado de manera independiente por cada serie. En el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl podrá encontrar un instructivo con la documentación requerida y el paso a paso para gestionar el poder.

De conformidad a la normativa de la CMF, el RTB habilitará mecanismos para que los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 y demás personas que deban asistir a las Juntas, puedan participar y votar de manera remota en éstas. Para dichos efectos, estará disponible en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl la documentación que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8 en las Juntas. En caso que los tenedores de bonos Series C3, C4, D5, D6 y Z8, o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a las Juntas, requieran información o soporte adicional para su participación en la misma, pueden contactarse al siguiente correo electrónico: consulta@evoting.com.

BANCO BICE
Representante de los Tenedores de Bonos

Santiago, diciembre de 2024

BANCO security

**AVISO CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE TENEDORES
DE BONOS BANCO SECURITY**

BONOS SERIE J3

Inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 09/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013

Banco BICE, en su carácter de Representante de los Tenedores de Bonos Serie J3 (el "RTB"), emitidos por Banco Security (el "Emisor") con cargo a la emisión de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N° 09/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, según el contrato de emisión de bonos desmaterializados celebrado mediante escritura pública de fecha 12 de septiembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio N° 9.928-2013 (el "Contrato de Emisión"), y en vista de la solicitud del Emisor, cita a junta general de tenedores de bonos de la Serie J3 (la "Junta"), a celebrarse el día 16 de enero de 2025, a las 11:30 horas, a través de medios remotos (vídeo llamada) según se indicará más adelante, sin perjuicio de que para efectos legales, el RTB fija el domicilio de la Junta en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el objeto de someter las siguientes materias a consideración y aprobación de la Junta:

(a) Aprobar la sustitución del Representante de los Tenedores de Bonos Serie J3, designándose a Banco de Chile en reemplazo de Banco BICE.

(b) Adoptar todos los demás acuerdos y modificaciones que sean necesarias, complementarias o convenientes al Contrato de Emisión y la Escritura Complementaria para materializar, cumplir y llevar a efecto las propuestas señaladas en los literales anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Junta (i) los tenedores de bonos Serie J3 que, al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, figuren con posición en bonos Serie J3 desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores ("DCV") proporcione al Emisor de conformidad al artículo 12 de la Ley N°18.876, y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 18.876. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Emisor para los efectos de la participación en la Junta; y (ii) los tenedores de bonos Serie J3 materializados que hayan retirado sus títulos del DCV, siempre que se inscriban con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta en el registro especial del Emisor que se encuentra a disposición de dichos tenedores de bonos en las oficinas del RTB, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Podrán inscribirse en dicho registro especial los tenedores de bonos Serie J3 que exhiban los títulos correspondientes o los certificados de custodia de dichos títulos emitidos por una institución autorizada, siempre que éstos expresen la serie y el número del o de los títulos materializados en custodia, la cantidad de bonos Serie J3 que comprenden y su valor nominal.

Los tenedores de bonos Serie J3 podrán ser representados por terceros en la Junta por mandatario, mediante el otorgamiento de un poder que conste en escritura pública o en carta-poder por el total de los bonos Serie J3, de los cuales el mandante sea titular. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Mercado de Valores, los poderes y su calificación, en caso de corresponder, se regirán conforme a dicha normativa. La revisión de poderes se llevará a cabo durante los días previos a la Junta. Por ello, se solicita a los tenedores de bonos Serie J3 cargar sus poderes con la debida antelación, recomendando hacerlo a más tardar el día anterior a la celebración de la Junta. Este proceso debe realizarse en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl accediendo al botón "Gestiona tu poder Serie J3". Es importante tener en cuenta que el poder debe ser gestionado de manera independiente por cada serie. En el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl podrá encontrar un instructivo con la documentación requerida y el paso a paso para gestionar el poder.

De conformidad a la normativa de la CMF, el RTB habilitará mecanismos para que los tenedores de bonos Serie J3 y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, estará disponible en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl la documentación que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los tenedores de bonos Serie J3 en la Junta. En caso que los tenedores de bonos Serie J3, o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a la Junta, requieran información o soporte adicional para su participación en la misma, pueden contactarse al siguiente correo electrónicos consulta@evoting.com.

BANCO BICE
Representante de los Tenedores de Bonos

Santiago, diciembre de 2024

BANCO security

**AVISO CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS
BANCO SECURITY**

BONOS SERIE K9

Inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 08/2018 de fecha 7 de junio de 2018

Banco BICE, en su carácter de Representante de los Tenedores de Bonos Serie K9 (el "RTB"), emitidos por Banco Security (el "Emisor") con cargo a la emisión de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N° 08/2018 de fecha 7 de junio de 2018, según el contrato de emisión de bonos desmaterializados celebrado mediante escritura pública de fecha 7 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, bajo el repertorio N° 4.366-2018 (el "Contrato de Emisión"), y en vista de la solicitud del Emisor, cita a junta general de tenedores de bonos de la Serie K9 (la "Junta"), a celebrarse el día 16 de enero de 2025, a las 10:45 horas, a través de medios remotos (vídeo llamada) según se indicará más adelante, sin perjuicio de que para efectos legales, el RTB fija el domicilio de la Junta en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el objeto de someter las siguientes materias a consideración y aprobación de la Junta:

(a) Aprobar la sustitución del Representante de los Tenedores de Bonos Serie K9, designándose a Banco de Chile en reemplazo de Banco BICE.

(b) Adoptar todos los demás acuerdos y modificaciones que sean necesarias, complementarias o convenientes al Contrato de Emisión y la Escritura Complementaria para materializar, cumplir y llevar a efecto las propuestas señaladas en los literales anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Junta (i) los tenedores de bonos Serie K9 que, al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, figuren con posición en bonos Serie K9 desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores ("DCV") proporcione al Emisor de conformidad al artículo 12 de la Ley N°18.876, y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 18.876. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Emisor para los efectos de la participación en la Junta; y (ii) los tenedores de bonos Serie K9 materializados que hayan retirado sus títulos del DCV, siempre que se inscriban con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta en el registro especial del Emisor que se encuentra a disposición de dichos tenedores de bonos en las oficinas del RTB, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Podrán inscribirse en dicho registro especial los tenedores de bonos Serie K9 que exhiban los títulos correspondientes o los certificados de custodia de dichos títulos emitidos por una institución autorizada, siempre que éstos expresen la serie y el número del o de los títulos materializados en custodia, la cantidad de bonos Serie K9 que comprenden y su valor nominal.

Los tenedores de bonos Serie K9 podrán ser representados por terceros en la Junta por mandatario, mediante el otorgamiento de un poder que conste en escritura pública o en carta-poder por el total de los bonos Serie K9, de los cuales el mandante sea titular. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Mercado de Valores, los poderes y su calificación, en caso de corresponder, se regirán conforme a dicha normativa. La revisión de poderes se llevará a cabo durante los días previos a la Junta. Por ello, se solicita a los tenedores de bonos Serie K9 cargar sus poderes con la debida antelación, recomendando hacerlo a más tardar el día anterior a la celebración de la Junta. Este proceso debe realizarse en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl accediendo al botón "Gestiona tu poder Serie K9". Es importante tener en cuenta que el poder debe ser gestionado de manera independiente por cada serie. En el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl podrá encontrar un instructivo con la documentación requerida y el paso a paso para gestionar el poder.

De conformidad a la normativa de la CMF, el RTB habilitará mecanismos para que los tenedores de bonos Serie K9 y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, estará disponible en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl la documentación que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los tenedores de bonos Serie K9 en la Junta. En caso que los tenedores de bonos Serie K9, o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a la Junta, requieran información o soporte adicional para su participación en la misma, pueden contactarse al siguiente correo electrónico: consulta@evoting.com.

BANCO BICE
Representante de los Tenedores de Bonos

Santiago, diciembre de 2024

BANCO security

**AVISO CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE TENEDORES
DE BONOS BANCO SECURITY**

BONOS SERIES D1 y Q1

Inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 11/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018

Banco BICE, en su carácter de Representante de los Tenedores de Bonos Series D1 y Q1 (el "RTB"), emitidos por Banco Security (el "Emisor") con cargo a la emisión de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N° 11/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, según el contrato de emisión de bonos desmaterializados celebrado mediante escritura pública de fecha 13 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, bajo el repertorio N° 9.890-2018 (el "Contrato de Emisión"), y en vista de la solicitud del Emisor, cita a juntas generales de tenedores de bonos de las Series D1 y Q1 (las "Juntas"), a celebrarse el día 16 de enero de 2025, a las 12:15 horas, a través de medios remotos (vídeo llamada) según se indicará más adelante, sin perjuicio de que para efectos legales, el RTB fija el domicilio de las Juntas en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el objeto de someter las siguientes materias a consideración y aprobación de cada una de las Juntas:

(a) Aprobar la sustitución del Representante de los Tenedores de Bonos Series D1 y Q1, designándose a Banco de Chile en reemplazo de Banco BICE.

(b) Adoptar todos los demás acuerdos y modificaciones que sean necesarias, complementarias o convenientes al Contrato de Emisión y la Escritura Complementaria para materializar, cumplir y llevar a efecto las propuestas señaladas en los literales anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Junta de la serie que corresponda (i) los tenedores de bonos Series D1 y Q1 que, al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la respectiva Junta, figuren con posición en bonos Series D1 y Q1 desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores ("DCV") proporcione al Emisor de conformidad al artículo 12 de la Ley N°18.876, y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 18.876. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Emisor para los efectos de la participación en la respectiva Junta; y (ii) los tenedores de bonos Series D1 y Q1 materializados que hayan retirado sus títulos del DCV, siempre que se inscriban con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Junta en el registro especial del Emisor que se encuentra a disposición de dichos tenedores de bonos en las oficinas del RTB, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3846, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Podrán inscribirse en dicho registro especial los tenedores de bonos Series D1 y Q1 que exhiban los títulos correspondientes o los certificados de custodia de dichos títulos emitidos por una institución autorizada, siempre que éstos expresen la serie y el número del o de los títulos materializados en custodia, la cantidad de bonos Series D1 y Q1 que comprenden y su valor nominal.

Los tenedores de bonos Series D1 y Q1 podrán ser representados por terceros en las Juntas por mandatario, mediante el otorgamiento de un poder que conste en escritura pública o en carta-poder por el total de los bonos Series D1 y Q1, de los cuales el mandante sea titular. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Mercado de Valores, los poderes y su calificación, en caso de corresponder, se regirán conforme a dicha normativa. La revisión de poderes se llevará a cabo durante los días previos a las Juntas. Por ello, se solicita a los tenedores de bonos Series D1 y Q1 cargar sus poderes con la debida antelación, recomendando hacerlo a más tardar el día anterior a la celebración de las Juntas. Este proceso debe realizarse en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl accediendo al botón "Gestiona tu poder Serie D1" y "Gestiona tu poder Serie Q1", según corresponda. Es importante tener en cuenta que el poder debe ser gestionado de manera independiente por cada serie. En el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl podrá encontrar un instructivo con la documentación requerida y el paso a paso para gestionar el poder.

De conformidad a la normativa de la CMF, el RTB habilitará mecanismos para que los tenedores de bonos Series D1 y Q1 y demás personas que deban asistir a las Juntas, puedan participar y votar de manera remota en éstas. Para dichos efectos, estará disponible en el sitio web juntatenedoressecurity.evoting.cl la documentación que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los tenedores de bonos Series D1 y Q1 en las Juntas. En caso que los tenedores de bonos Series D1 y Q1, o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a las Juntas, requieran información o soporte adicional para su participación en la misma, pueden contactarse al siguiente correo electrónico: consulta@evoting.com.

BANCO BICE
Representante de los Tenedores de Bonos

Santiago, diciembre de 2024